

**INFORME DE VERIFICACION DEL CUARTO CONVENIO DE  
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL  
FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE  
RESULTADOS SOCIALES**

**TRAMO METAS DE COBERTURA  
2021-2022**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**Lima, octubre de 2022**

## CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES .....	6
II.	VERIFICACIÓN DE LAS METAS DE COBERTURA .....	7
III.	DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR.....	16
IV.	CONCLUSIONES.....	17
V.	RECOMENDACIONES.....	17

## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se viene implementando el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), como mecanismo de incentivo monetario orientado a entidades de Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional.

En este contexto, el Gobierno Regional de ANCASH suscribe el 27 de agosto de 2021, el Cuarto CAD, en el cual se establecen metas de cobertura vinculados a las categorías salud, educación y acceso a agua para consumo humano, a implementarse en el periodo agosto 2021-julio 2022.

En relación a la cláusula séptima del Cuarto CAD, el cumplimiento de las metas de cobertura se verificará entre el primer y segundo semestre del 2022, de acuerdo al periodo de corte de información y disponibilidad de base de datos.

Cabe mencionar que, considerando la información alcanzada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, se procede con la verificación de las metas de los indicadores de cobertura MC-01.01, MC-02.01, MC-03-01, MC-04-02 y MC-05.01. Cabe precisar que, se considera meta cumplida cuando la región logra la meta establecida de cada indicador, considerando los criterios consignados en las fichas técnicas.

Como resultado de la verificación, el Gobierno Regional cumple cuatro (04) indicadores de cobertura. Por consiguiente, de acuerdo con las consideraciones establecidas para la transferencia de recursos en el Cuarto CAD<sup>1</sup>, se ha realizado el cálculo presupuestal, por lo que corresponde transferir al Gobierno Regional de ANCASH el monto de **S/1 129 382,00** que equivale al **82,2%** del monto máximo asignado para este tramo.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de las metas de cobertura evaluadas, según fecha de corte establecida en la ficha técnica.

---

<sup>1</sup> Según el numeral 7.4. Mecanismos para la transferencia de recursos para el tramo metas de cobertura, de la Cláusula Séptima del Cuarto CAD, el monto para transferir se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo agosto 2021-julio 2022.

**RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS META DE COBERTURA 2021- 2022**

<b>Meta de cobertura</b>	<b>Indicador</b>	<b>Basal</b>	<b>Meta establecida</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Conclusión</b>
<b>MC-01.</b> Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	<b>MC-01.01</b> Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	36.4%	42.0%	51.7%	<b>CUMPLE LA META</b>
<b>MC-02.</b> Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con paquete integrado de servicios.	<b>MC-02.01</b> Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.	8.7%	28.7%	32.9%	<b>CUMPLE LA META</b>
<b>MC-03</b> Acceso a agua clorada	<b>MC-03.01</b> Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq 0.5$ mg/l).	71.9%	69.2%	74.9%	<b>NO CUMPLE LA META</b>
<b>MC-04.</b> Acceso al servicio de Educación Inicial de niñas y niños de 3 años de edad.	<b>MC-04.02</b> Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	79.8%	85.0%	93.8%	<b>CUMPLE LA META</b>
<b>MC-05.</b> Deserción interanual de estudiantes de nivel secundaria de la EBR	<b>MC-05.01</b> Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t	5.7%	5.2%	3.6%	<b>CUMPLE LA META</b>

## LISTA DE ACRÓNIMOS

CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CRED	: Crecimiento y Desarrollo
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
VIH	: Virus de Inmunodeficiencia Humana
HIS	: Sistema de Información en Salud
IPRESS	: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MINSA	: Ministerio de Salud
DNI	: Documento Nacional de Identidad
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
SUNASS	: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
CAC	: Centro de Atención del Ciudadano del Ministerio de Vivienda
GL	: Gobierno Local
ATM	: Área Técnica Municipal
DEI	: Dirección de Educación Inicial
DNI	: Documento Nacional de Identidad
DRE	: Dirección Regional de Educación
GRE	: Gerencia Regional de Educación
DEIB	: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
MINEDU	: Ministerio de Educación
UE	: Unidad Ejecutora
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
EIB	: Educación Intercultural Bilingüe

## I. ANTECEDENTES

La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales establecidos en los cinco ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer. Asimismo, establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En este contexto, el 07 de octubre de 2014 el Gobierno Regional de ANCASH suscribe el Primer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el MIDIS y el MEF. Asimismo, el 28 marzo de 2018 suscribe el Segundo CAD, en dicho convenio, el Gobierno Regional se compromete al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019 se aprueba el nuevo Reglamento del FED a través de DS N°006-2019-MIDIS, el cual establece las disposiciones generales de gestión y el proceso de operación del Fondo, entre otros aspectos. De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N°07-2021-MIDIS del 14 de mayo del 2021, se modifica e incorpora algunas disposiciones al Reglamento.

El 25 de febrero de 2020 se aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) a través de la RM N°044-2020-MIDIS, con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los Gobiernos Regionales.

El 15 de julio de 2021 se suscribe el Tercer CAD, en el cual se establecen dos (02) compromisos de gestión para el periodo julio-agosto 2021 de la categoría salud y el 27 de agosto de 2021 se suscribe el Cuarto CAD por el periodo agosto 2021 – diciembre 2022, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías salud, educación, acceso a agua para consumo humano, reducción de violencia contra la mujer y articulación territorial.

## II. VERIFICACIÓN DE META DE COBERTURA

A continuación, se describe el procedimiento de verificación de las metas de los indicadores: MC-01.01, MC-02.01, MC-03-01, MC-04-02 y MC-05.01, implementadas en el periodo agosto 2021- julio 2022 de las categorías salud, agua y educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Convenio. Se considera meta cumplida, cuando la región logra la meta establecida para el indicador, según los criterios descritos en la ficha técnica.

### **META DE COBERTURA MC-01:**

Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.

### **NOMBRE DEL INDICADOR MC-01.01:**

Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.

### **DEFINICIÓN DEL INDICADOR:**

Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que:

- Durante el primer trimestre de su embarazo recibieron 4 exámenes auxiliares: examen de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis.
- Durante el transcurso del embarazo, recibieron: Al menos 04 o más atenciones prenatales presenciales y 03 entregas de suplemento de hierro + ácido fólico

77

### **PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

**Numerador:** N° de mujeres gestantes del denominador que, durante su gestación, recibieron el paquete integrado de servicios y han sido registrados en HIS.

**Denominador:** N° de mujeres procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional en IPRESS del Gobierno Regional, en el periodo de medición según la base de datos del CNV en línea.

### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- Base de Datos HIS MINSAs.
- CNV en línea.

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

**Cuadro N° 01: Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.**

Departamento/provincias	Julio		
	N	D	%
0201 HUARAZ	21	36	58.3
0202 AIJA	1	3	33.3
0203 ANTONIO RAYMONDI	11	15	73.3
0204 ASUNCION	1	2	50.0
0205 BOLOGNESI	4	7	57.1
0206 CARHUAZ	37	64	57.8
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	10	18	55.6
0208 CASMA	5	12	41.7
0209 CORONGO	5	10	50.0
0210 HUARI	48	92	52.2
0211 HUARMEY	6	9	66.7
0212 HUAYLAS	33	69	47.8
0213 MARISCAL LUZURIAGA	11	25	44.0
0214 OCROS	2	5	40.0
0215 PALLASCA	9	15	60.0
0216 POMABAMBA	16	28	57.1
0217 RECUAY	5	11	45.5
0218 SANTA	4	11	36.4
0219 SIHUAS	7	15	46.7
0220 YUNGAY	23	54	42.6
<b>02 ANCASH</b>	<b>259</b>	<b>501</b>	<b>51.7</b>

Fuente: Base de datos HIS julio 2022. CNV en línea Julio 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

A continuación, en el cuadro N° 02, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de ANCASH:

**Cuadro N° 02: Resultado del porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.**

Indicador MC-01.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	36.4%	42.0%	51.7%	<b>CUMPLE LA META</b>

Fuente: Base de datos HIS julio 2022. CNV en línea Julio 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro N° 02, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, cumple con la meta de cobertura.

### Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Indicador MC-01.01

El Gobierno Regional de ANCASH, CUMPLE la meta del indicador de cobertura MC-01.01



**META DE COBERTURA MC-02:**

Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con paquete integrado de servicios.

**NOMBRE DEL INDICADOR MC-02.01:**

Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:**

Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios:

- CRED según edad: Al menos 07 controles CRED presenciales
- Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus,
- Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes,
- Dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y
- DNI emitido hasta los 90 días de nacido

**PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

**Numerador:** N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS MINSa con DNI o CNV y cuentan con DNI emitido.

**Denominador:** N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) en el mes de evaluación, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV a la fecha de cálculo del indicador, con tipo de seguro MINSa.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- Base de Datos HIS MINSa
- Padrón nominal
- Base de emisión de DNI

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

**Cuadro N° 03: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.**

Departamento/provincias	Julio		
	N	D	%
0201 HUARAZ	152	444	34.2
0202 AIJA	17	57	29.8
0203 ANTONIO RAYMONDI	63	237	26.6
0204 ASUNCION	19	36	52.8
0205 BOLOGNESI	18	47	38.3
0206 CARHUAZ	314	684	45.9
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	99	287	34.5
0208 CASMA	59	281	21.0
0209 CORONGO	19	113	16.8
0210 HUARI	287	1014	28.3
0211 HUARMEY	20	88	22.7
0212 HUAYLAS	384	993	38.7
0213 MARISCAL LUZURIAGA	70	279	25.1
0214 OCROS	11	47	23.4
0215 PALLASCA	77	258	29.8
0216 POMABAMBA	203	421	48.2
0217 RECUAY	43	106	40.6
0218 SANTA	22	158	13.9
0219 SIHUAS	122	350	34.9
0220 YUNGAY	254	944	26.9
<b>02 ANCASH</b>	<b>2253</b>	<b>6844</b>	<b>32.9</b>

**Fuente:** Base de datos HIS julio 2022. Base de emisión de DNI julio 2022. Padrón Nominal Julio 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

**Elaboración:** Equipo técnico FED

A continuación, en el cuadro N° 04, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de ANCASH:

**Cuadro N° 04: Resultado del porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios**

Indicador MC-02.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.	8.7%	28.7%	32.9%	<b>CUMPLE LA META</b>

**Fuente:** Base de datos HIS julio 2022. Base de emisión de DNI julio 2022. Padrón Nominal Julio 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

**Elaboración:** Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro N° 04, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, cumple con la meta de cobertura.

## Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Indicador MC-02.01

El Gobierno Regional de ANCASH, CUMPLE la meta del indicador de cobertura MC-02.01

### META DE COBERTURA MC-03:

Acceso a agua clorada

### NOMBRE DEL INDICADOR MC-03.01:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.5$  mg/l).

### DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses del departamento, que no tienen acceso a agua con niveles de cloro residual adecuado (mayor o igual a 0.5 miligramos por litro).

### PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

**Numerador:** Número de niños y niñas menores de 60 meses cuyo hogar NO accede a agua clorada.

**Denominador:** Número de Niños menores de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información.

### Precisiones técnicas para la medición del indicador:

#### Del Denominador:

El universo está compuesto por los niños que cumplen todos los siguientes criterios:

- Filtro de edad: las niñas y niños que tienen menos de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información. Es decir, el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño(a) y la fecha de la entrevista es menor a 60 meses.
- Filtro temporal: se toma a los niñas y niños menores de 60 meses reportados por la madre en el cuestionario individual, 12 meses previos a la fecha de corte; es decir, si la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2021, se considera a los niños reportados entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del 2021 respectivamente para cada año.

#### Del Numerador:

El numerador está compuesto por todos los niños que pertenecen al universo indicado y cumplen con el siguiente criterio:

- Al medirse el nivel de cloro en su hogar se obtuvo alguno de los siguientes resultados: El nivel de cloro es mayor o igual a 0.5 mg/L, o consume agua embotellada.

### FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar – ENDES
- Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Periodicidad de la fuente de datos: anual (enero-diciembre 2021)

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

**Cuadro N° 05. Resultado de la proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.5$  mg/l) a nivel departamental**

Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
71.9%	69.2%	74.9%	<b>NO CUMPLE LA META</b>

Fuente: ENDES 2021

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro N° 05, el Gobierno Regional de ANCASH, muestra un incremento del 71.9% a 74.9% en el indicador evaluado. Por lo tanto, no alcanza la meta establecida.

**Conclusión de la verificación del cumplimiento del indicador MC-03.01:**

El Gobierno Regional de ANCASH, **NO CUMPLE** la meta del indicador de cobertura **MC-03.01**.

**META DE COBERTURA MC-04:**

Acceso al servicio de Educación Inicial de niñas y niños de 3 años de edad.

**NOMBRE DEL INDICADOR MC-04.02:**

Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:**

Es la medición del porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, cumplidos de acuerdo a la edad normativa vigente, que acceden al servicio de educación inicial de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación básica Especial (EBE). El cálculo resulta de la división del número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año t, y matriculados en el nivel inicial de la EBR y EBE entre el número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año t, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

**PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

**Numerador:** N° de niñas y niños del denominador matriculados y registrados en el SIAGIE, en el año escolar t de nivel inicial (EBR y EBE).

**Denominador:** N° de niñas y niños de 3 años de edad en el año t, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

**Precisiones técnicas para la medición del indicador:**

- El número total de niñas y niños de 3 años de edad se obtiene a partir del registro del Padrón Nominal.
- Se considera a la población de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, definidos según Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, identificado a partir de la variable ubigeo para identificar el distrito de residencia (procedencia) de la niña o niño registrado en el Padrón Nominal.
- Se consideran solo los registros de niñas y niños con información en la variable número de DNI, lo cual permitirá su identificación en el Padrón Nominal y en el SIAGIE. No se considerarán registros con DNI duplicados.
- La edad de las niñas y niños se calcula conforme a la normativa vigente que regula la matrícula escolar en las instituciones educativas y programas de educación básica.
- La matrícula registrada en el SIAGIE corresponde a la EBR y EBE.
- Se considera los registros comprendidos hasta el último día del periodo de evaluación.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- Padrón Nominal
- SIAGIE

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:**

**Cuadro N° 06. Resultado a nivel provincial/UGEL del acceso al Servicio de Educación Inicial de niñas y niños de 3 años de edad**

Provincial/ UGEL	N° de niñas/niños según Padrón Nominal	N° de niñas/niños matriculados	%
0201 HUARAZ	429	397	92.5%
0202 AIJA	80	76	95.0%
0203 ANTONIO RAYMONDI	215	206	95.8%
0204 ASUNCION	57	55	96.5%
0205 BOLOGNESI	74	69	93.2%
0206 CARHUAZ	747	682	91.3%
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	260	244	93.8%
0208 CASMA	301	258	85.7%
0209 CORONGO	109	105	96.3%
0210 HUARI	877	829	94.5%
0211 HUARMEY	99	98	99.0%
0212 HUAYLAS	974	892	91.6%
0213 MARISCAL LUZURIAGA	231	222	96.1%
0214 OCROS	59	57	96.6%
0215 PALLASCA	338	335	99.1%
0216 POMABAMBA	496	470	94.8%
0217 RECUAY	142	137	96.5%
0218 SANTA	211	196	92.9%
0219 SIHUAS	362	361	99.7%
0220 YUNGAY	863	803	93.0%
<b>TOTAL</b>	<b>6924</b>	<b>6492</b>	<b>93.8%</b>

Nota: Edad calculada al 31/03/2022, según normativa de matrícula. **Elaborado por:** Equipo Técnico FED. **Fuente:**

- MINSa - Padrón Nominal con corte al 30/06/2022.
- MINEDU - SIAGIE año escolar 2022 con corte al 30/06/2022. Comprende las modalidades de EBR y EBE.
- MIDIS - FED - Relación de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.
- MINSa - Tabla maestra de ubigeos del Padrón Nominal actualizado al 05/05/2022.

A continuación, en el cuadro N° 07, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de Ancash:

**Cuadro N° 07. Resultado regional del acceso al servicio de Educación Inicial de niñas y niños de 3 años de edad**

Indicador MC-04.02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	79.8%	85.0%	93.8%	<b>CUMPLE LA META</b>

Nota: Edad calculada al 31/03/2022, según normativa de matrícula. **Elaborado por:** Equipo Técnico FED **Fuente:**

- MINSa - Padrón Nominal con corte al 30/06/2022.
- MINEDU - SIAGIE año escolar 2022 con corte al 30/06/2022. Comprende las modalidades de EBR y EBE.
- MIDIS - FED - Relación de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.
- MINSa - Tabla maestra de ubigeos del Padrón Nominal actualizado al 05/05/2022.

De acuerdo con el cuadro N° 07, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, cumple con el indicador de meta de cobertura MC-04.02.

**Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Indicador MC-04.02:**

El Gobierno Regional de ANCASH, **CUMPLE** la meta del indicador de cobertura **MC-04.02**.

**META DE COBERTURA MC-05:**

Deserción interanual de estudiantes de nivel secundaria de la EBR.

**NOMBRE DEL INDICADOR MC-05.01:**

Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t.

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:**

Es el porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) de IE públicas y privadas de ámbito rural, a nivel departamental/regional, que se matricularon en el año escolar t-1 y que no se matricularon en el servicio de EBR o Educación Básica Alternativa (EBA) en el año escolar t. El cálculo resulta de la división del número total de estudiantes mujeres de nivel secundaria de IE de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se volvieron a matricular en el año escolar t entre el número total de estudiantes mujeres de nivel secundaria de IE ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1.

**PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

**Numerador:** N° de estudiantes mujeres del denominador que no están matriculadas en el año escolar t.

**Denominador:** N° de estudiantes mujeres matriculadas en el año escolar t -1, en una IE de nivel secundaria del ámbito rural (EBR).

**Precisiones técnicas para la medición del indicador:**

- Los registros de los estudiantes matriculados en el SIAGIE para el año escolar t-1 se consideran hasta el 31 de marzo del año t (2022) identificados con la variable "fecha\_registro\_matricula".
- La variable para identificar la IE del ámbito rural se denomina "área", la cual se encuentra en la base de datos del SIAGIE del año escolar t-1, la cual se obtendrá a partir del Padrón Web de Instituciones Educativas con corte al 31 de diciembre del año t-1 (2021).
- No serán consideradas las estudiantes mujeres que pertenezcan a una IE de Modelo de Servicio Educativo (MSE) de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de ámbito amazónico, debido a que forman parte de otro indicador focalizado en esta población.
- Estas IE se identifican a través de la variable "ámbito" definida por la DEIB en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- Se considerarán solo las estudiantes mujeres con información debidamente registrada en la variable de DNI en el SIAGIE. Se eliminan las observaciones de DNI duplicados.
- Se excluye a las estudiantes mujeres en condición de "Fallecido", identificadas a través de la variable "situación final" del SIAGIE año escolar t-1 (2021).
- Se excluye a las estudiantes de 5to grado de secundaria con condición de "Promovido" o "Postergación de evaluación" o "Requiere recuperación" en la variable de "situación final" en el SIAGIE año escolar t-1 (2021).
- Se excluye en el cálculo las observaciones de la provincia Lima y de la DRE Lima Metropolitana, identificadas con las variables "Provincia" y "DRE", respectivamente.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- SIAGIE
- Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

**Cuadro N° 08. Resultado a nivel provincial/UGEL de la deserción interanual de estudiantes mujeres de nivel secundaria de la EBR del ámbito rural**

Provincial/ UGEL	N° total de estudiantes	Desertó	No Desertó	%
AIJA	232	7	225	3.0%
ANTONIO RAYMONDI	660	11	649	1.7%
ASUNCION	151	0	151	0.0%
BOLOGNESI	372	6	366	1.6%
CARHUAZ	745	21	724	2.8%
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	585	11	574	1.9%
CASMA	338	16	322	4.7%
CORONGO	294	7	287	2.4%
HUARAZ	1001	53	948	5.3%
HUARI	1508	58	1450	3.8%
HUARMEY	194	3	191	1.5%
HUAYLAS	1428	101	1327	7.1%
MARISCAL LUZURIAGA	1061	30	1031	2.8%
OCROS	170	4	166	2.4%
PALLASCA	912	34	878	3.7%
POMABAMBA	861	18	843	2.1%
RECUAY	280	8	272	2.9%
SANTA	1056	26	1030	2.5%
SIHUAS	1049	36	1013	3.4%
YUNGAY	1570	67	1503	4.3%
<b>TOTAL</b>	<b>14467</b>	<b>517</b>	<b>13950</b>	<b>3.6%</b>

Elaborado por: Equipo Técnico FED. Fuentes:

- MINEDU - SIAGIE año escolar 2021 con corte al 31/03/2022.

- MINEDU - SIAGIE año escolar 2022 con corte al 30/06/2022.

- MINEDU - Padrón del Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de EIB, vigente al 30.09.2021

A continuación, en el cuadro N° 09, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de ANCASH:

**Cuadro N° 09. Resultado regional de la deserción interanual de estudiantes mujeres de nivel secundaria de la EBR del ámbito rural**

Indicador MC-05.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t.	5.7%	5.2%	3.6%	<b>CUMPLE LA META</b>

Elaborado por: Equipo Técnico FED. Fuentes:

- MINEDU - SIAGIE año escolar 2021 con corte al 31/03/2022.

- MINEDU - SIAGIE año escolar 2022 con corte al 30/06/2022.

- MINEDU- Padrón del Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de EIB, vigente al 30.09.2021.

De acuerdo con el cuadro N° 09, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH ha logrado superar la meta establecida. Por lo tanto, cumple con el indicador de la meta de cobertura - MC-05.01

### Conclusión de la verificación del cumplimiento del indicador MC-05.01:

El Gobierno Regional de ANCASH, ***CUMPLE*** la meta del indicador de cobertura ***MC-05.01***.

### III. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR

- Según el Anexo N° 01 del Cuarto CAD, a continuación, se muestra la ponderación de los indicadores de las metas de cobertura evaluadas.

**Cuadro N° 10. Ponderación de los indicadores de cobertura**

N°	Indicadores	Porcentaje
		2022
MC-01	MC-01.01 Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	26%
MC-02	MC-02.01 Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.	26%
MC-03	MC-03.01 Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq 0.5$ mg/l).	16%
MC-04	MC-04.02 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	11%
MC-05	MC-05.01 Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t	11%
<b>Total</b>		<b>90%</b>

Fuente: Anexo 1 del CAD 2021-2022

Nota: El Indicador MC-04.01 fue evaluado previamente y se transfirió los recursos correspondientes.

- El monto máximo asignado para las metas de cobertura descritas en el Cuadro N° 10 asciende a la suma de S/ 1 373 573,00.
- A continuación, según lo establecido en el numeral 7.4. Mecanismos para la transferencia de recursos al tramo metas de cobertura de la Cláusula Séptima del Cuarto CAD se muestra el cálculo presupuestal de acuerdo al porcentaje de avance de cada indicador evaluado, y el total de los recursos que corresponde asignar al Gobierno Regional según nivel de cumplimiento.

**Cuadro N° 11. Monto a transferir por el nivel de cumplimiento de los indicadores de cobertura en el Gobierno Regional de ANCASH**

META DE COBERTURA	BASAL	META	VALOR ALCANZADO	% AVANCE EN RELACIÓN A LA META	MONTO ASIGNADO A LA META	MONTO A TRANSFERIR
MC-01	36,4%	42,0%	51,7%	273,2%	396 810,00	396 810,00
MC-02	8,7%	28,7%	32,9%	121,0%	396 810,00	396 810,00
MC-03	71,9%	69,2%	74,9%	-111,1%	244 191,00	-
MC-04.02	79,8%	85,0%	93,8%	269,2%	167 881,00	167 881,00
MC-05.01	5,7%	5,2%	3,6%	420,0%	167 881,00	167 881,00
<b>TOTAL</b>					<b>1 373 573,00</b>	<b>1 129 382,00</b>
<b>%</b>						<b>82,2%</b>



#### IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de ANCASH, ha logrado cumplir cuatro (04) indicadores de cobertura. Por lo tanto, corresponde asignar recursos por metas cumplidas.
2. El monto a ser transferido al Gobierno Regional de ANCASH asciende a la suma de **S/1 129 382,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OHCENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)** lo que equivale al **82,2%** del monto asignado para las metas de cobertura evaluadas.

#### V. RECOMENDACIONES

##### Respecto a la Categoría Salud

1. Mejorar la entrega de pruebas auxiliares en el I trimestre del embarazo. Esto implica, fortalecer la captación temprana de la gestante. Asimismo, mejorar el número de APN en el embarazo. Ambos servicios, ayudarán a mejorar la meta de cobertura.
2. Fortalecer e incrementar la entrega de los servicios de CRED y vacunas básicas en el menor de 1 año, a fin de mejorar la meta de cobertura infantil.
3. Garantizar el recurso humano necesario, para la entrega de los paquetes integrales de la gestante y del niño.
4. Garantizar la disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos en las IPRESS, para una adecuada entrega de los paquetes integrales de la gestante y del niño.
5. Implementar o fortalecer, estrategias de seguimiento nominal de gestantes y niños.
6. Fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento de los paquetes integrados desde las Redes de Salud a las IPRESS, para adoptar las acciones necesarias de manera oportuna.
7. Se recomienda a la Dirección Regional de Salud de Ancash, elaborar una directiva regional para garantizar profesionales capacitados de la salud en los consultorios de niño/a en las Microrredes de salud de las Redes de Salud de Huari, Huaylas Norte, Huaylas Sur y Pomabamba, con la finalidad de garantizar el Control de Crecimiento y Desarrollo, considerando que cuentan con IPRESS ubicadas en zonas de alta dispersión y ruralidad.

##### Respecto a la Categoría Agua

8. Se recomienda implementar un tablero de seguimiento y monitoreo para vigilar los niveles de cloro residual y turbiedad en los sistemas de agua de los centros poblados, para que puedan ser abordados en los espacios de articulación para su intervención temprana.
9. Implementar acciones para la mejora de los procesos de articulación intersectorial a fin de promover altos índices de cloración en los centros poblados con mayor densidad poblacional.

10. Brindar asistencia técnica permanente a los responsables del Gobierno Local/ATM así como a los prestadores de agua y saneamiento en relación a la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de agua.

**Respecto a la Categoría Educación**

11. Mantener los avances alcanzados respecto a los procesos de captación y matrícula de niñas y niños de manera oportuna y promover un intercambio de experiencias con aquellas con menores avances.
12. Respecto a la UGEL Huaylas, la cual presenta una mayor tasa de deserción escolar, es necesario un acompañamiento permanente y evaluar los avances de manera oportuna con la finalidad de establecer estrategias que permitan a las estudiantes mujeres del ámbito rural continuar con su trayectoria educativa.